Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Frupesa, S.L., con domicilio en carrera CM-4000, kilómetro 56,5; 45685-Montearagón (Toledo).

Cauce: Río Tajo.

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,95.

Superficie de riego (ha.): 1,19.

Volumen máximo anual (m^3): 7.140.

Potencia instalada (kw): 1,49.

Lugar, término municipal y provincia: «Berral» parcela 10 del polígono 14, Cebolla (Toledo).

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 19 de diciembre de 1996. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 8 de noviembre de 2006.

Causa de extinción: Haber permanecido el aprovechamiento sin explotar durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: 94.563/10.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 10 de febrero de 2011.–El Jefe del Area de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-1689